

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33680 VALENCIA

Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 779/2009, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de las entidades Barret Fruits, S.L., y Hansa Fruit Group, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose en cada caso la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 13 de septiembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110073502-1